

RO-01332-C-2023 "AGNOLAZZA NORMA S/ SUCESION INTESTADA"

General Roca, 22 de diciembre de 2023.v.m

VISTOS Y CONSIDERANDO: atento el estado de estos autos caratulados: RO-01332-C-2023 "AGNOLAZZA NORMA S/ SUCESION INTESTADA" corresponde la regulación de honorarios peticionada.

Por primera y segunda etapa regulo los honorarios del Dr. Roque Lapusata, en carácter de apoderado en la suma de \$1.200.000.- a cargo de los herederos declarados y en la suma de \$600.000.- a cargo del conyugue supérstite (arts.6,7, 24 y 43 LA) -M.B.: \$11.919.613,84.- (inmueble NC05-1-E-734-19; Automotor Marca Toyota-ethios XLS + ajuar).-

Notifíquese y cúmplase con la ley 869.

La regulación de honorarios se ha efectuado tomando en consideración la tarea efectivamente realizada, extensión tiempo, etapa cumplida complejidad y éxito de la misma.

A la regulación por la tercera etapa, estése a lo resuelto por Cámara de Apelaciones en autos:"Lucero Cirilo s/Sucesión" (Expte.21.217-CA-12) y "Medhi David Roberto s/Sucesión" (21.235-CA-12).

TODO LO QUE ASI RESUELVO

José María Iturburu

Juez